



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 118740
CUI 11001020400020210166200
VICTOR MANUEL SEGURA CASTILLO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciocho (18) de agosto de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **EUGENIO FERNANDEZ CARLIER**, me permito comunicar que, mediante auto del 12 de agosto de 2021, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **JHON WILLIAM ZULUAGA RAMÍREZ** en representación de VICTOR MANUEL SEGURA CASTILLO, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá y el Juzgado 14 Penal del Circuito de la misma ciudad, por la presunta vulneración del derecho fundamental al debido proceso.

Vincular al presente trámite constitucional al Instituto Nacional de Medicina Legal y las partes e intervenientes del proceso penal de radicado 11001-6000-013-2019-00923-01, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien respecto del libelo y alleguen las pruebas que pretendan hacer valer.

Adjunto al presente, copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que en el término improrrogable de **veinticuatro (24) horas** a partir de esta notificación, ejerzan su derecho de contradicción y aporten las pruebas que estimen pertinentes. Agradezco enviar su respuesta **vía correo electrónico: despenal009tutelas2@cortesuprema.gov.co**. Adivírtase sobre lo prescrito en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. Agradecemos se abstenga de remitir los documentos en original.

Lo anterior con el fin de notificar al Señor **PABLO ANDRES VALENCIA** – Víctima y a quien interese en el mismo.

De igual forma, la copia del mismo será publicado en la página WEP de esta Corporación.

MARTHA LIZETHA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor